

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 21 FEB 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

141

VISTO:

La necesidad de realizar la pintura interior del Edificio de Vélez Sarfield y Caseros de esta Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en un todo de acuerdo a lo previsto en los decretos N° 436/00, N°1023/01, y la Ord. 06/2010 H.C.S. de esta Universidad Nacional de Córdoba por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Realizar el llamado a tramite Simplificado N° 1/2011, según lo establecido en el Art. 25 Inc.d) punto 1) del Decreto N° 1023/01, y en el Art. 2° Inc. VII de la Ordenanza 06/10 H.C.S. por la realización del trabajo de pintura del edificio de Vélez Sarfield y Caseros de la Facultad de Lenguas.

Art. 2°.- Invitar a no menos de tres firmas reconocidas del medio a cotizar en la presente contratación.




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

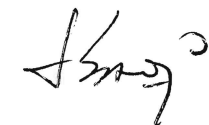
Art. 3º.- Conformar una comisión de preadjudicación y confección de los pliegos de condiciones a los Sres. Gabriel Grillo, Pablo Pulisich y Prof. Luís Jaimez.

Art. 4º.- Destinar hasta la suma pesos cincuenta mil (\$ 50.000) para la atención de los gastos emergentes de la presente contratación provenientes de la cuenta de fondo Universitario de la Facultad de Lenguas.

Art. 5º.- Comuníquese y de forma.



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba